

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>-</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PS-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

**ESTUDIO PREVIO  
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

<b>AREA SOLICITANTE</b>	RECTORÍA
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	FEBRERO 2025
<b>NUMERO</b>	04
<b>RESPONSABLE</b>	LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA - Rector (Ordenador del Gasto)
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICION</b>	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
<b>PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Con el fin de asegurar el proceso de la gestión administrativa de la Institución Educativa en el marco de la gestión documental, atención al ciudadano, actualización y reporte de información sea física o virtual y al no contar en la planta de personal con un bachiller técnico con especialidad en sistemas idóneo en el campo de actividades secretariales; Se estima conveniente proceder a contratar el apoyo a la gestión de un BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS, que garantice con el apoyo al buen curso de las labores administrativas de la institución educativa.

De igual manera, Se requiere la prestación de servicio de apoyo a la gestión a través de la cual se pueda promover y ejecutar los procesos administrativos, con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional - PEI y en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA; que permita el mejoramiento en lo correspondiente con actividades secretariales de la Institución.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS, EN EL CAMPO DE ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS - TOLIMA.

**CÓDIGO UNSPSC (Cuarto Nivel):**

Descripción Producto	Código Producto
Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601

"PAZ, CIENCIA Y CULTURA"

Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania  
Planadas - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>-</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PS-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

**ALCANCE:**

Coadyuvar a través de actividades secretariales al cumplimiento de los procesos y actividades administrativas de la institución educativa en pro de la mejora continua.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**

Ley 80 de 1993.

Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.

**TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL**

**TIPO DE CONTRATO:**

Contrato de Prestación de Servicios: Tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.



**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

<b>Código presupuestal</b>	<b>Fuente</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Número CDP</b>	<b>Fecha CDP</b>
2.1.2.02.02.008.01	1.3.3.6.04	Contratación de servicios técnicos Profesionales	\$ 7.000.000	04	10/02/2025

**FORMA DE PAGO**

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en **TRES (3) PAGOS**, así:

**DOS (2) PAGOS** Pasado 97 días calendario ejecutados y **UN (1) PAGO** Pasado 96 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>-</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PS-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

DOSCIENTOS NOVENTA (290) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

**CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA**

**Idoneidad:** BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS.


Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

**REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA**

Se tendrá como requisito para el presente proceso, el siguiente:

**Capacidad Jurídica:** El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser adjuntados a la propuesta:



<b>DOCUMENTO</b>
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA - SIGEP
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
RUT
SOPORTES ESTUDIOS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
CERTIFICACION BANCARIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>-</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PS-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

#### **Obligaciones del Contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
  - 2.1. Elaborar las listas de estudiantes para efectos de docentes y administrativos.
  - 2.2. Colaborar con el rector en la elaboración de informes.
  - 2.3. Atender el público en el horario establecido.
  - 2.4. Llevar los registros correspondientes a los libros reglamentarios, de calificaciones, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencia y acta de reuniones, certificados de estudio y diplomas.
  - 2.5. Brindar atención a estudiantes, docentes y padres de familia.
  - 2.6. Apoyar la graduación de los estudiantes.
  - 2.7. Apoyar a la institución Antonio Nariño en el proceso de matrícula física y digital, diligenciando los libros y haciendo seguimiento a los estudiantes matriculados y faltantes por matricular.
  - 2.8. Mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en las plataformas establecidas para tal fin. (SIMAT)
  - 2.9. Gestionar las plataformas establecidas en el ministerio de educación, el colegio y la secretaria de educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente. (SIMAT)
  - 2.10. Actualización y reporte de información, según las solicitudes de la oficina de cobertura educativa de la Sedtolima.
  - 2.11. Expedición de certificados y constancias de estudio.
  - 2.12. Expedición de constancias laborales.
  - 2.13. Recepción de documentos (Correspondencia enviada y recibida)
  - 2.14. Organizar la documentación en sus respectivas carpetas.
  - 2.15. Mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en plataformas establecidas para tal fin.
  - 2.16. Gestionar las plataformas establecidas por el ministerio de educación, la institución educativa y la secretaria de educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente.
  - 2.17. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato.
3. Apoyar conceptualmente las respuestas que surjan con ocasión de PQR asignados por el SAC a la institución Educativa conforme a la naturaleza del contrato.
4. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>-</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PS-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
6. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

**Obligaciones de la Institución Educativa:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

**EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN**

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5 *No obligatoriedad de garantías.*

No se exige Póliza Única de Cumplimiento para la ejecución contractual, dada la idoneidad y experiencia relacionada que tiene el futuro contratista con relación al objeto.




**INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Conforme la última actualización (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) realizada por la ANCP-CCE al *MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*, la Institución no procede a efectuar el análisis, dado que, de este, está exceptuada la modalidad de selección por Contratación Directa.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO</b> <b>-</b> <b>PLANADAS</b> Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y</b> <b>GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PS-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

<b>RESPONSABLES</b>				
				
<b>Firma:</b> <b>Nombre:</b> LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA <b>Cargo:</b> Rector - Ordenador de Gasto				
<i>Funcionario</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Fecha</i>
<b>Revisado por:</b>	Diana Mallerly Muñoz Ruíz	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Febrero – 2025
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Febrero – 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				